

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 24231

SANTIAGO, 30 DIC 2011

### VISTOS:

- a) La Boleta de Honorarios N° 13173 de fecha 28 de diciembre de 2011, emitida por don **CESAR DÍAZ REYES**, por un monto de \$ 40.000.-;
- b) El Memorándum N°94 de fecha 28 de diciembre de 2011, del Sr. Manuel Muñoz Ventura, Jefe de la División Jurídica, en que solicita iniciar trámite de pago por concepto de búsqueda y notificación judicial de citación a audiencia de conciliación efectuada por el Receptor Judicial don César Díaz Reyes, Cédula Nacional de Identidad N°2.048.063-7, con fechas 26 de septiembre y 21 de diciembre, ambos del año 2011, en juicio ordinario caratulado Parque Metropolitano de Santiago con sociedad Constructora Arquios Ltda., ante el 10° Juzgado Civil de Santiago, Rol N° C-10.014-2011; y que cuenta con el V° B° del Sr. Mauricio Nuñez Rogas, Jefe Departamento Finanzas;
- c) La Resolución Exenta N° 1465, de fecha 9 de julio de 2010, que ordenó hacer efectiva la Boleta de Garantía N°5162925, del Banco Santander por la suma de 850 UF, tomada por la empresa Constructora Arquios Ltda.;
- d) Ley N° 20.481 de 18 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago para el año 2011;
- e) La Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- f) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el D.S. N° 138 del 23 de Diciembre del 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 21 de fecha 18 de Enero de 2011 del Parque Metropolitano de Santiago.

### RESUELVO:

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a don **CESAR DÍAZ REYES**, RUT N° 2.048.063-7, hasta la suma de \$40.000.- (Cuarenta mil pesos), según lo indicado en el visto b) de esta resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente;
- 2° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución Exenta a la Cuenta N°2140199 "Otros Anticipos".
- 3° Publíquese en Gobierno Transparente


### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR

  
MURV/MNR/VLR/IRDE/rde  
DISTRIBUCIÓN:

Depto. Finanzas (c/a); Div. Adm. Finanzas y Operaciones (c/a); División Jurídica (c/a); Sección Tesorería (c/a); Sección Contabilidad y Pptoe. (original); Oficina de Partes (c/a); Archivo.



  
**MAURICIO NUÑEZ ROGAS**  
Ingeniero Comercial  
Jefe Departamento Finanzas  
Parque Metropolitano de Santiago

CESAR DIAZ REYES

Receptor Judicial  
R.U.T.: 2.048.063-7  
Huérfanos N° 1373 Oficina 307  
Santiago Centro

BOLETA DE HONORARIOS

Nº 13173

Santiago 28 de Diciembre de 2011

Sr. (es) *Pargano de la Topografía de Santiago*

Dirección *Río Alamo 450.* Fono .....

Comuna *Raosoleta* R.U.T. *61.509.000-0*

Por atención profesional:

<i>Oficio Pargano de la Topografía con</i>	<i>10.000</i>
<i>Geografía. Pargano de la Topografía</i>	<i>30.000</i>
<i>con 10% de costo de viaje</i>	
<i>De liquidación 26.99 21-12-11</i>	
<small>Carretera Municipal, 7.000, 2011, Valparaíso, Chile 832 650-500</small>	
SUMA \$	<i>40.000</i>
% Ret. Imp. Renta \$	<i>—</i>
TOTAL	<i>40.000</i>

FIRMA 

ORIGINAL: CLIENTE

CESAR DIAZ REYES  
RECEPTOR JUDICIAL  
HUERFANOS: 1373 OFICINA 307  
S A N T I A G O

AVISO

Nº 23382

Santiago, 26 de Septiembre de 2011

Señor:

Rene Dominguez

Domicilio:

Pongo en su conocimiento que he efectuado las siguientes diligencias, las cuales se encuentran pendientes de pago, por lo que le doy el aviso correspondientes para que Ud. pase por mi Oficina a Cancelarlas.

Se le avisó a la familia de la señora de nombre Sotelo

notificando por escrito el pago de los impuestos.

Juicio Porque el litigante tiene a favor

Materia Ord. Rol. 10014-11 Juzgado 10º

Derechos Pendientes de Pago: \$ 10.000.-

NOTA: Este aviso no es válido como comprobante de pago. Ya que se extenderá la Boleta Correspondiente cuando el cliente cancele las diligencias.

CESAR DIAZ REYES  
RECEPTOR JUDICIAL  
HUERFANOS 1373 OFICINA 307  
SANTIAGO

AVISO N° 023535

Santiago 21 de Diciembre de 2011

Señor:

Rene Dominguez Eche

Domicilio:

cancelación  
pongo en su conocimiento las siguientes diligencias, las cuales se encuentran pendientes de pago, por lo que le doy el aviso correspondientes para que Ud. pase por mi Oficina a Cancelarlas.

cancelación

cancelación

Juicio Perjuicio Mutuo con Costo Arrears

Materia Ord. Rol. 0310014-11 Feb. 10

Derechos Pendientes de Pago : \$ 30.000.-

NOTA : Este aviso no es valido como comprobante de pago. Ya que se entendera la Boleta Correspondiente cuando el cliente cancele las diligencias.



**MEMORÁNDUM N° 94/2011**

**DE :** MANUEL MUÑOZ VENTURA  
Jefe División Jurídica PMS

**A :** MAURICIO NUÑEZ ROGAS  
Jefe Departamento Finanzas PMS

**MAT. :** Pago Boleta de Honorarios que indica

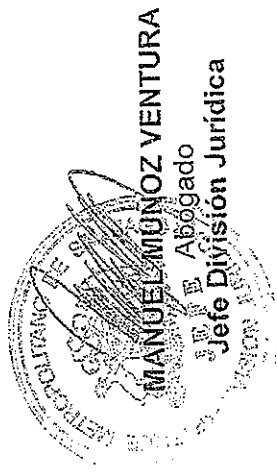
**SANTIAGO, 28 de diciembre de 2011**

Por medio de la presente, solicito iniciar trámite de pago por concepto de búsqueda y notificación judicial de citación audiencia de conciliación efectuada por el Receptor Judicial don César Díaz Reyes, Cédula Nacional de Identidad N°2.048.063-7, con fechas 26 de septiembre y 21 de diciembre ambos del año 2011, en juicio ordinario caratulado "Parque Metropolitano de Santiago con sociedad Constructora Arquios Ltda.", ante el 10° Juzgado Civil de Santiago, Rol N° C-10.014-2011

Atendido lo expuesto, se adjunta Boleta de Honorarios N°13173, emitida por don César Díaz Reyes, de fecha 28 de diciembre de 2011, por la suma de \$40.000.- (cuarenta mil pesos).-

Saluda Atentamente a Usted,

  
RDE/rde



Archivo (Memo 94/2011)

